



RESOLUCION No. 917-P/CND-IPD-91

Lima, 22 de Octubre de 1991

CONSIDERANDO :

Que mediante Decreto Supremo N° 004-91-PCM de 08 de Enero de 1991 se declaró en estado de reorganización a todas las entidades públicas - comprendidas en el Gobierno Central, Gobierno Regionales, Instituciones Públicas Descentralizadas, Corporaciones de Desarrollo y Proyectos Especiales;

Que mediante Resolución N° 369-P/CND-IPD-91 de 13 mayo 1991 se designó la COMISION REORGANIZADORA DEL IPD;

Que, dentro del plazo previsto por el Decreto Supremo N° 154-91-PCM de 1° de octubre 1991, la citada Comisión Reorganizadora ha cumplido con presentar su correspondiente Informe el mismo que contiene : Reglamento de Organización y Funciones, Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y relación de excedentes;

Que sometido dicho Informe a consideración de los señores Directores del Consejo Nacional del Deporte en sesión celebrada en la fecha;

RESOLVIO :

ARTICULO UNICO : APROBAR el Informe presentado por la Comisión Reorganizadora del IPD, que contiene :

- Reglamento de Organización y Funciones
- Cuadro de Asignación de Personal (CAP)
- Relación de Excedentes.

Regístrese y comuníquese.

P/CND
LPP



Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte